



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 teléfono 604 232 85 25 ext. 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

9 de noviembre de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
Demandante	LUZ CARMENZA MÚNERA MÚNERA
Demandada	ACP COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A
Radicado:	050013105002 20210051600
Asunto:	ACEPTA RENUNCIA PODER

Dentro del proceso de la referencia se tiene que la abogada Sara María Vallejo Garcés presentó renuncia al poder otorgado por la sociedad CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.AS, que representa los intereses de la parte demandante. Por ser procedente y cumplir con lo ordenado en el artículo 76 del CGP aplicable al procedimiento laboral, se acepta la renuncia.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d6adde4b763a8ed6e54c85ee7a65ad711699912f7065c1a9fad3e438fee6d85**
Documento generado en 09/11/2023 01:34:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>